

RESOLUCION N° 95.1.1.1. 1172

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía "AGRICOLA SAN ANDRES DEL CHAUPI S.A." otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 3 de marzo de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de sus atribuciones;

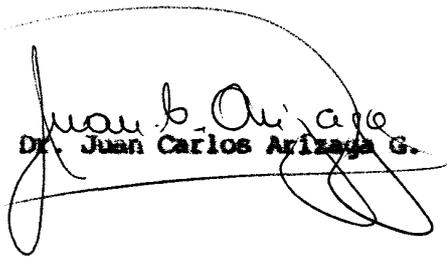
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "AGRICOLA SAN ANDRES DEL CHAUPI S.A.", con domicilio en Sangolquí, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumihuanqui en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 4 ABR. 1995


Dr. Juan Carlos Arizaga G.



Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la presente Resolución, con esta fecha queda inscrita la escritura de constitución de la Compañía otorgada el 3 de marzo de 1.995, junto con esta Resolución, a fojas 58, numero 34 del Registro Mercantil.-



a 26 de abril de 1.995

Dr. Galo León Ch.
REGISTRADOR